En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 25 días del mes de abril del año dos mil doce, reunidos en Acuerdo los jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo concluido el trámite del concurso de oposición y antecedentes llevado a cabo para cubrir el cargo vacante de Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Sur, se solicitó al Consejo de la Magistratura el acuerdo pertinente para la designación del Dr. Marcelo Mario Magnano (Resolución STJ nº 29/12, obrante a fs. 81 del expte. STJ-SSA nº 33.092/11).

Que el Consejo de la Magistratura, mediante Acordada nº 396 del día 16 de abril del año en curso, prestó el acuerdo solicitado (fs. 88 del expte. aludido).

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

- 1.- Designar al **Dr. Marcelo Mario Magnano**, DNI Nº 14.690.273, en el cargo de **Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Sur**, a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ Nº 120/94 y sus mod.).
- 2.- Otorgar al nombrado un plazo de treinta (30) días para la acreditación de los requisitos exigidos para el cargo por la referida reglamentación, bajo apercibimiento, ante su incumplimiento, de cancelar la designación; y sin perjuicio de lo prescripto por el art. 14 de dicha normativa.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario interviniente.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)